

DECRETO N°136/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 04 de julio de 2024

VISTO:

La Licitación Privada N° 04/2024 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5230/2024; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. a) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020

Que, mediante Decreto N° 125/2024 se autorizó llevar a cabo la Licitación Privada N° 04/2024 por un presupuesto oficial de Pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$13.997.120,00), para la adquisición de luminarias y accesorios para alumbrado público.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentaron (3) oferentes

a.- "PAUTASSO MARTIN – CUIT: 20-35299997-1, cotiza solo ítem 1 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$9.590.000,00).

b.- "SUCESION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9, cotiza todos los ítems por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$11.226.620,00).

c.- "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL" – CUIT: 30-52072426-1, cotiza todos los ítems por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$10.512.560,00).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 el ítem 1 (70 luminarias led de vía pública) por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$6.083.140,00) y a "SUCESION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9 los ítems 2, 3, 4,5 y 6 (70 morsetos positivos con fusible, 70 morsetos negativos, 150 pinzas de anclaje preensamblado PK20, 50 fotocélulas completas y 1000mts de cable 2x4 preensamblado normalizado) por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.924.500,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Privada N° 04/2024 aprobado mediante Decreto N° 125/2024 a "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 el ítem 1 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$6.083.140,00) y a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9 los ítems 2, 3, 4,5 y 6 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.924.500,00) conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 5230/2024.

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra, y habiendo entregado los bienes junto con sus respectivos remitos, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$6.083.140,00) y a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.924.500,00).

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas presupuestarias: 02.04.02.02 y 01.02.02.07.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladiis Salomón
Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schünfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027